



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA

Carrera 4 N° 33-72 Centro Comercial Montecentro, Oficinas 5, 6 y 7 , Montería, Córdoba
Expediente Radicado N° 23-001-31-21-001-2018-00126-00

EI SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial mediante providencia de fecha Septiembre 30 de 2018, **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, representada legalmente por el Director Territorial. Dr. **ALVARO TAPIA CASTELLI**, a favor del titular de la acción, inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, sobre la Parcela área superficial georreferenciada de 4 hectáreas 1.805 M², que adquirió el reclamante a través de una Permuta Certificado de Tradición Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140_43869, englobado en un predio de mayor extensión denominado Hacienda Paraíso de 267 hectáreas 7.120M², propiedad de **Ever Walter Alfonso Vicuña**, Certificado de Tradición Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140_130160 ORIP Montería, ubicada en la Vereda Leticia- corregimiento de Leticia - Municipio de Montería - Departamento de Córdoba, cuya titularidad del derecho de dominio la tiene el señor **EVER WALTER ALFONSO VICUÑA**, Certificado de Tradición Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140_130160 ORIP Montería, ubicada en la Vereda Leticia- corregimiento de Leticia - Municipio de Montería - Departamento de Córdoba, el cual se relaciona así:

Solicitante	Cónyuge o Compañero permanente	Nombre y Ubicación del predio.	Y del	C.T.L. de Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral del Inmueble	Área Superficial Georreferenciada	Titular Derecho de Dominio
JOSÉ LUIS ANAYA BALLESTEROS C.C. No. 10.996.184 de Canalete_ Córdoba	MARY DEL CARMEN MORA BALLESTEROS C.C. No. 25.767.397 de Canalete - Córdoba	4 hectáreas 1.805 M ² , englobados en un predio de mayor extensión denominada Hacienda Paraíso Ubicada en la Vereda Leticia_ Corregimiento de Leticia_ Montería_ Córdoba.		140 _ 130160 Oficina de Registro Públicos de Montería.	23001000 40000001 10040000 00000	4 hectáreas 1.805 M ²	HEVER WALTER ÁLFONSO VICUÑA C.C. No. 94.367.977

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO

1

Email: Jcctoert01mon@notificacionesrj.gov.co

Telefax 7816317

mayor extensión denominado Hacienda Paraíso de 267 hectáreas 7.120M², propiedad de **Ever Walter Alfonso Vicuña**, Certificado de Tradición Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 140_130160 ORIP Montería, ubicada en la Vereda Leticia- corregimiento de Leticia - Municipio de Montería - Departamento de Córdoba, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos del literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, publíquese en un diario amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, el día domingo.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las **PERSONAS INDETERMINADAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Se le concede a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS _UAEGRTD_ El término de cinco (5) días para ordenar las publicaciones de este resuelve y el termino de tres (3) días para hacer llegar al proceso las mismas después de su publicación. (So pena de las sanciones de ley).

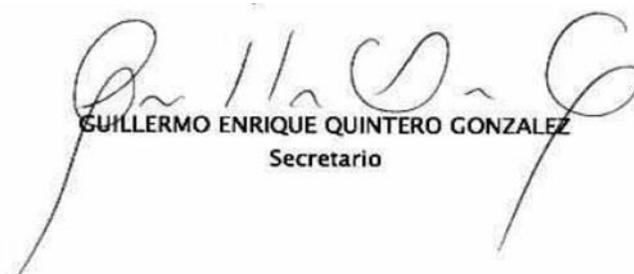
REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

SOLICITANTE: JOSE LUIS ANAYA BALLESTEROS

TITULARES DE DERECHO: HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA

RADICADO No. 230013121001-2018-00126-00.

Montería, Octubre 03 de 2018.



GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ
Secretario